



**ACTA DE ACUERDOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA 376 (TRES, SIETE, SEIS)
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Los suscritos **DR. JAVIER HORACIO CONTRERAS OROZCO** y **MTRA. MÓNICA GUEVARA TORRES**, respectivamente Presidente y Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, con el presente documento hacen constar y -----

CERTIFICAN -----

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, según el **Acta Número 376** (TRES, SIETE, SEIS) correspondiente a la misma, celebrada el cinco de octubre de dos mil veintitrés, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS -----

1. Habiéndose dado lectura a los Acuerdos tomados en la anterior Sesión Ordinaria correspondiente al **Acta Número 375** (TRES, SIETE, CINCO) de este Consejo Técnico, quedando todos válidos y siendo: -----

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

2. La Secretaria Administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras, la **DRA. IVONNE ESPARZA MORALES**, presenta ante el Consejo Técnico de esta Unidad Académica el presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras para el año 2024. Siendo el asunto: ----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

3. La **C. VIVIANA ARAGÓN ORTEGA** solicita ante el Consejo Técnico de esta Unidad Académica, la titulación extemporánea de la Licenciatura en Ciencias de la Información, el Consejo ha determinado que la C. ARAGÓN deberá cumplir con una sanción de 80 horas en actualización disciplinar. El asunto ha sido: -----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

4. El **C. CHRISTIAN ALBERTO SALAS RIVERA** presenta ante el Consejo Técnico, el reingreso a la Licenciatura en Filosofía modalidad a distancia, de ser aprobada su solicitud, deberá estar sujeto a la aprobación de la Dirección Académica de la

Javier H. Contreras O.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Universidad, y en caso de ingresar en el CTM ENE/MAY 2024, deberá concluir su plan de estudios para diciembre del 2028, por lo cual no podrá atrasarse ni darse de baja. El asunto ha sido: -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

5. En seguimiento al caso de la **C. EIDA ACOSTA MUÑOZ**, La Secretaría Académica pone a consideración del Consejo Técnico, la aprobación de la sanción correspondiente para que pueda continuar ante la Dirección Académica de la Universidad el trámite de titulación. La sanción que el Consejo Técnico ha determinado es la publicación de un artículo. Una vez teniendo evidencia del cumplimiento de la sanción antes mencionada, continuará el trámite correspondiente con la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua. El asunto ha sido: -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

6 tratados los puntos del orden del día especificados correspondientes a la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, cuyos acuerdos aquí se plasman y no teniendo otros asuntos que tratar, siendo las 11:58 horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, misma de la que se extrae la sustancia contenida en la presente publicación- Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua al 21 de agosto de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE,
“LA CULTURA COMO GUÍA. LA HUMANIDAD COMO DESTINO”


DR. JAVIER HORACIO CONTRERAS OROZCO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. MÓNICA GUEVARA TORRES
SECRETARIA DEL CONSEJO TÉCNICO